

# EXTREMADURA

## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Financiación.**—Orden de 2 de junio de 1993, que desarrolla el Decreto 35/1993, de 13 de abril, General de Financiación del Capital Circulante para el sector Agrario Extremeño ..... 1541

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Protección Civil.**—Orden de 3 de junio de 1993, por la que se resuelven las convocatorias de ayudas a las Entidades para actuaciones en materia de Protección Civil y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la compra de material, útiles y equipo ..... 1544

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Producción Agraria.**—Orden de 1 de junio de 1993, por la que se otorga reconocimiento previo a la entidad Grutaba S.C.L., con domicilio social en Navalmoral de la Mata (Cáceres), como agrupación de productores agrarios, conforme al Reglamento (CEE) 1360/1978 del Consejo, de 19 de junio y R.D. 280/1988 de 18 de marzo ..... 1546

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**Expropiación.**—Orden de 25 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: Campanario-Quintana de la Serena»..... 1546

**Expropiación.**—Orden de 26 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511» ..... 1558

**Expropiación.**—Orden de 26 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la nueva relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Circunvalación Ronda Este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-640-C-420» ..... 1561

**Medio Ambiente.**—Resolución de 24 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento de la C.P. BA-V-2012 de Zahinos a la Carretera C-4311 de Jerez a Oliva..... 1563

**Medio Ambiente.**—Resolución de 24 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de ampliación y mejora de la Carretera C-501. Tramo: Plasencia-Jaraiz de la Vera ..... 1563

**Caza.**—Resolución de 25 de mayo de 1993, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Deleitosa..... 1563

**Adjudicación.**—Resolución de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del río Alcarrache, 2.ª fase»..... 1564

**Medio Ambiente.**—Resolución de 28 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fate-la)-L.F. portuguesa ..... 1564

**Medio Ambiente.**—Resolución de 28 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de abastecimiento a Acebo, Hoyo, Perales del Puerto y Cilleros..... 1565

## V. Anuncios

### Consejería de Industria y Turismo

**Contratación Directa.**—Anuncio de 3 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores de gas IG-I fontaneros ..... 1565

**Contratación Directa.**—Anuncio de 3 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores de gas IG-II..... 1565

**Contratación Directa.**—Anuncio de 3 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de un curso para la formación de instaladores de gas IG-IV..... 1566

**Contratación Directa.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores y conservadores-reparadores frigoristas..... 1566

**Contratación Directa.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores y mantenedores-reparadores de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria ..... 1566

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 16 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, referencia 10/AT-005482-000000 ..... 1566

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 16 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, referencia 10/AT-005527-000000 ..... 1567

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, referencia 10/AT-005492-000000..... 1567

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, referencia 10/AT-005541-000000..... 1568

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 13 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, referencia 06/AT-001618-013367 ..... 1568

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 13 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, referencia 06/AT-001618-013379 ..... 1569

**Minas.**—Anuncio de 19 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de concesión de explotación minera número 12.074-1 ..... 1569

**Minas.**—Anuncio de 25 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera números 11.978-1-1, 11.978-1-2, 11.978-2, 11.978-5-1, 11.978-5-2, 12.115, 12.175 ..... 1570

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**Concurso.**—Resolución de 30 de abril de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso para la adquisición de hasta 60 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Cáceres..... 1570

**Concurso.**—Resolución de 25 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se convoca concurso público, trámite de urgencia, para la contratación con empresas consultoras y de servicios técnicos, para el desarrollo de los programas de conservación de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1570

### Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

**Censo.**—Anuncio de 19 de mayo de 1993, por la que se hace pública las listas del Censo de Usuarios..... 1571

### Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

**Oferta de empleo.**—Anuncio de 4 de mayo de 1993, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1993 ..... 1571

Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta  
de Magasca

**Escudos Heráldicos.**—Anuncio de 6 de abril de 1993, sobre aprobación de Escudo y Bandera Municipal... 1572

Instituto de Bachillerato  
«Santa Eulalia»

**Extravío.**—Anuncio de 12 de mayo de 1993, sobre extravío de Título de Bachiller ..... 1572

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 2 de junio de 1993, que desarrolla el Decreto 35/1993, de 13 de abril, general de financiación del capital circulante para el sector agrario extremeño.**

El Decreto 35/1993, de 13 de abril, establece el marco de desarrollo de la Ley 4/1992 sobre Financiación Agraria en relación a las medidas de carácter horizontal propias para el desarrollo del sector agrario extremeño, conforme a los criterios definidos en la Ley 5/1992, de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura y Ley 7/1992 del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares.

Por la presente Orden se procede a definir el marco y las condiciones de adhesión para las entidades financieras que suscriban convenios con la Junta de Extremadura, sobre financiación del capital circulante del sector agrario extremeño en el año 1993.

Asimismo, se determinan, para el mismo año, los Sectores Agroindustriales destinatarios de las ayudas contempladas en el artículo 3.º, apartado 3, así como los criterios de concesión de las mismas.

Por todo ello, conforme a las facultades conferidas por la Disposición Final Primera del referido Decreto, ha tenido ha bien disponer lo siguiente:

#### ARTICULO 1.

1.—Los convenios a que hace referencia el artículo 3.º del Decreto 35/1993, de 13 de abril, se entenderán suscritos por las entidades financieras, cuando expresamente se adhieran a esta línea de financiación mediante el documento que figura como Anexo I a la presente Orden y para aquellos préstamos con las condiciones que se especifican a continuación:

Duración: Según los límites especificados en el Anexo I del Decreto 35/1993.

Interés: Revisable al MIBOR + 1 para las nuevas concesiones, no para los préstamos en vigor.

Amortizaciones: Única al final de la vida del préstamo.

Pagos de Intereses: Trimestrales y en cuotas constantes.

Comisión de Apertura: 0,5%.

Subvención Junta de Extremadura: En los tipos definidos en el artículo 3.º del Decreto 35/1993.

2.—Se entiende por interés revisable el MIBOR + 1, el calculado como media MIBOR 365, más un punto con redondeo a enteros o medios.

#### ARTICULO 2.º

1.—Examinadas las solicitudes y documentación presentadas, la Consejería de Agricultura y Comercio dictará Resolución y lo notificará al interesado en un plazo máximo de 3 meses.

La falta de notificación en ese plazo, se entenderá como desestimatoria de la petición de la ayuda.

2.—El plazo máximo para la formalización de la póliza o escritura de préstamo será de 60 días contados a partir de la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo, se considerará decaído el derecho y se archivará el expediente sin más trámite.

3.—La entidad financiera comunicará a la Consejería de Agricultura y Comercio la formalización de los préstamos, remitiendo fotocopia de los mismos. En la escritura o póliza de préstamo, se expresará la circunstancia de estar acogido al presente convenio.

4.—La entidad financiera remitirá a la Consejería de Agricultura y Comercio, para cada préstamo concedido, el cuadro de amortizaciones del mismo.

5.—El pago de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del beneficiario que señale la entidad financiera.

ARTICULO 3.º Aquellos agricultores no ATP que soliciten las ayudas del Artículo 3 Apartado 1 del Decreto 35/1993, de 13 de abril, deberán presentar, además de la documentación requerida en el Artículo 6 Apartado 1, Certificado de Hacienda y de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

#### ARTICULO 4.º

1.—Las industrias agrarias que serán beneficiarias de las ayudas contempladas en el artículo 3.º, apartado 3, del Decreto 35/1993 serán las del sector del espárrago, tanto para conserva, como para acondicionamiento y comercialización en fresco.

2.— La subvención, con máximo de 5 puntos, se aplicará:

a) Para los préstamos para adquisición de materia prima, sobre el importe del mismo en función del grado de cumplimiento de los contratos.

b) Para los préstamos con destino a la financiación del circulante en general (excluida adquisición de materia prima), sobre el importe del mismo, con los siguientes límites:

— Para el espárrago con destino a conserva, el resultante de multiplicar los kilogramos brutos adquiridos bajo contrato por 140.

— Para el espárrago con destino a acondicionamiento y comercialización en fresco, el resultante de multiplicar los kilogramos brutos adquiridos bajo contrato por 85.

3.—Las solicitudes de ayudas, que se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II c. del Decreto 35/1993, irán acompañadas de la siguiente documentación:

— Fotocopia de las Personas Jurídicas.

— Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias.

— Certificado de la Comisión Interprofesional de Seguimiento de contrato correspondiente (espárrago para conserva o espárrago para fresco), en el que se haga constar datos de la industria, procedencia de la materia prima, producción contratada y producción entregada y su valor.

— Justificantes del cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

— Alta de Terceros debidamente cumplimentado.

ARTICULO 5.º El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de julio de 1993.

ARTICULO 6.º El coste de la acción se imputará a la partida presupuestaria 12.03.712E.470.00. «Subsidiación intereses circulantes» (Proyecto núm. 93412309).

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dada en Mérida, a 2 de junio 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**A N E X O N º I**

**ADHESION A LA LINEA DE FINANCIACION MEDIANTE PRESTAMOS SUBVENCIONADOS PARA LA FINANCIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE PARA EL SECTOR AGRARIO EXTREMEÑO (ARTICULO 3 DEL DECRETO 35/1993 de 13 de Abril Y ORDEN QUE LO DESARROLLA.**

La entidad \_\_\_\_\_, conoce y acepta las condiciones y requisitos tanto del Decreto 35/1993 de 13 de Abril, como la Orden que desarrolla las ayudas del artículo 3, y se compromete a destinar a los fines en ellos establecidos el siguiente volumen de recursos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PESETAS PARA EL AÑO</b> <b>1.99</b> _____
- FINANCIACION PRESTAMOS PARA EL CAPITAL CIRCULANTE EN EL SECTOR AGRARIO EXTREMEÑO.	

Esta Entidad se compromete a canalizar hacia esta línea de financiación todas aquellas solicitudes de préstamo que reciba y puedan ser financiables de acuerdo con lo establecido en el Decreto y Orden de desarrollo arriba indicados.

Asimismo, esta Entidad se obliga a facilitar a la Consejería de Agricultura y Comercio cuantos datos le sean solicitados al objeto de un eficaz seguimiento estadístico.

<b>OBSERVACIONES</b>

Y en prueba de conformidad la firman en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.993.

**LA ENTIDAD FINANCIERA**

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ADMITIDA LA ADHESION  
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

Fdo.: Francisco AMARILLO DOBLADO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 3 de junio de 1993, por la que se resuelven las convocatorias de ayudas a las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la compra de material, útiles y equipo.*

Por Ordenes de 8 de marzo de 1993 (D.O.E. n.º 30 de 11 de marzo), se convocaron subvenciones en favor de las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la adquisición de material, útiles y equipo.

Mediante dichas convocatorias se pretende proseguir la tarea, ya emprendida hace cuatro años por la Junta de Extremadura, ten-

dente a fomentar la vinculación voluntaria y desinteresada a la Protección Civil, fomentando la realización de actuaciones por las Entidades Locales que contribuyan a elevar el nivel de organización y mejor equipamiento municipal en la materia.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa y los informes emitidos,

#### DISPONGO:

Artículo Unico.—Conceder a las Entidades Locales y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios las subvenciones que se detallan en el Anexo, para actuaciones en materia de Protección Civil y para el mejor equipamiento de dichas Agrupaciones.

Mérida, 3 de junio de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

### ANEXO

#### 1.- Subvenciones a Entidades Locales

##### A) Provincia de Badajoz:

<b>Entidades Locales</b>	<b>Subvención Ptas.</b>
AHILLONES	250.000
ALCONCHEL	250.000
BERLANGA	400.000
CABEZA LA VACA	400.000
CALERA DE LEON	250.000
CAMPANARIO	250.000
CASTUERA	400.000
GARLITOS	300.000
GRANJA DE TORREHERMOSA	140.375
HERRERA DEL DUQUE	400.000
HIGUERA LA REAL	250.000
HORNACHOS	400.000
LLERENA	175.000
MAGUILLA	200.000
MANCOMUNIDAD "CAMPINA SUR"	400.000
OLIVA DE MERIDA	250.000
ORELLANA DE LA SIERRA	250.000
PALASUELO	250.000
PALOMAS	250.000
RETAMAL DE LLERENA	250.000
VALDELACALZADA	400.000
VALLE DE LA SERENA	400.000
VILLANUEVA DEL FRESNO	250.000
VILLAR DEL PEDROSO	250.000

B) Provincia de Cáceres:

Entidades Locales	Subvención Ptas.
ALDEACENTENERA	250.000
ALDEANUEVA DEL CAMINO	300.000
ALIA	400.000
ARROYO DE LA LUZ	300.000
CABANAS DEL CASTILLO	250.000
CADALSO	400.000
CARAVERAL	300.000
CARRASCALEJO	400.000
CASAR DE CACERES	400.000
EL GORDO	300.000
GARBAYUELA	146.625
GATA	400.000
JERTE	300.000
MADRIGALEJO	300.000
MANCOMUNIDAD DEL JERTE	400.000
MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	400.000
MILLANES	250.000
NAVACÓNCEJO	300.000
NAVEZUELAS	250.000
PEDROSO DE ACIM	300.000
PLASENUELA	300.000
PRADOCHANO	200.000
ROSALEJO	300.000
SANTA MARTA DE MADASCA	300.000
SANTIBARRÉS EL ALTO	300.000
VALDEFUENTES	250.000
VALENCIA DE ALCANTARA	300.000
VIANDAR DE LA VERA	300.000
VILLANUEVA DE LA VERA	300.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES .....</b>	<b>15.912.000</b>

2.- Subvenciones a Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.A) Provincia de Badajoz:

Ayuntamientos	Subvenciones Ptas.
ALMENDRALEJO	400.000
AZUAGA	400.000
CAMPILLO DE LLERENA	250.000
DON BENITO	400.000
FUENTE DE CANTOS	300.000
LA GARROVILLA	250.000
LOS SANTOS DE MAIMONA	400.000
MEDINA DE LAS TORRES	250.000
MONTIJO	250.000
OLIVENSA	250.000
ORELLANA LA VIEJA	250.000
RETAMAL DE LLERENA	250.000
RIBERA DEL FRESCO	300.000
SAN VICENTE DE ALCANTARA	300.000
VALDECABALLEROS	400.000
VILLARTA DE LOS MONTES	400.000
ZAFRA	400.000

B) Provincia de Cáceres:

Ayuntamientos	Subvenciones Ptas.
CORIA	400.000
PINOFRANQUEADO	300.000
PLASENCIA	400.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES .....</b>	<b>6.550.000</b>

<b>SUBVENCIONES ENTIDADES LOCALES:</b>	<b>15.912.000</b>
<b>SUBVENCIONES AGRUPACIONES VOLUNTARIOS:</b>	<b>6.550.000</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS:</b>	<b>22.462.000</b>

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 1 de junio de 1993, por la que se otorga reconocimiento previo a la entidad GRUTABA S.C.L., con domicilio social en Navalmoral de la Mata (Cáceres), como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/1978 del Consejo, de 19 de junio y R.D. 280/1988 de 18 de marzo.**

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con R.D. 280/1988, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente,

### ORDEN

1.º Otorgar reconocimiento previo a GRUTABA S.C.L., como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/1978 del Consejo, de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el producto «Tabaco».

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.º Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su ratificación e inscripción registral y definición y aplicación del régimen previsto en el R. (C.E.E.) 1360/1978.

Dada en Mérida, a 1 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 25 de mayo de 1993, por la que**

**se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: Campanario-Quintana Serena».**

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: Campanario-Quintana de la Serena», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de mayo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera HA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA  
 TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA

FINCA número	POLIGONO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.:
1	16	44	Labor-secano	160	Propietario: María Ruiz Dávila Domicilio: Gabriel y Galán, 16 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
2	16	78	Labor-secano	100	Propietario: Diego Tena Tena Domicilio: Costanilla, 26 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
3	15	80	Labor-secano	630	Propietario: Antonio Sánchez Reyes Domicilio: Pza. Soledad, 15 (CAMPANARIO)	Tlfno.: 83-11-35
4	15	79	Labor-secano	114	Propietario: Lino Dávila Puerto Domicilio: Abajo, 10 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
5	15	78	Labor-secano	180	Propietario: Isabel Cruz Sánchez Domicilio: Na.Sra.de los Milagros,21(QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-66-59
6	15	77	Labor-secano	240	Propietario: Lino Dávila Puerto Domicilio: Abajo, 10 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
7	15	766	Improductivo	920	Propietario: Rafael Sánchez Rocha Domicilio: Espronceda, 20 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
8	15	75	Labor-secano	700	Propietario: Isabel Cruz Barquero (y uno más) Domicilio: Camino de Zalamea, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-60-20
9	15	74	Labor-secano	2	Propietario: Pedro Rodríguez Horrillo Domicilio: Pza. Extremadura, 20 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-61-20
10	15	73a	Labor-secano	1.500	Propietario: Isabel Cruz Barquero (y uno más) Domicilio: Camino de Zalamea, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-60-20
11	16	21	Labor-secano	700	Propietario: Isabel Cruz Barquero (y uno más) Domicilio: Camino de Zalamea, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-60-20

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de  
Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.  
TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA**

FINCA número	POLIGONO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.: No figura
12	16	15	Labor-secano	132	Propietario: María Josefa Gómez-Coronado Blazquez Domicilio: Hernán Cortés, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
13	16	12a	Labor-secano	270	Propietario: Isabel Cruz Barquero Domicilio: Camino de Zalamea, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-60-20
14	16	11a	Labor-secano	90	Propietario: Antonio Godoy Barquero Domicilio: Pza. Extremadura, 18 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
15	16	10a	Labor-secano	230	Propietario: María Josefa Gómez-Coronado Blazquez Domicilio: Hernán Cortés, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
16	16	9	Labor-secano	55	Propietario: Benita Rocha Díaz Domicilio: Costanilla, 12 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
17	16	8	Labor-secano	265	Propietario: José Blanco Lira Domicilio: Pza. España, 27 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-61-89
18	16	7	Labor-secano	200	Propietario: Benito Martín Martín (Y uno más) Domicilio: Rodeo, 55 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-65
19	16	6	Labor-secano	95	Propietario: Catalina Pozo Rey Domicilio: Miguel Barquero, 14 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
20	16	5	Labor-secano	94	Propietario: Benita Rocha Díaz Domicilio: Costanilla, 12 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
21	16	4	Labor-secano	239	Propietario: Inés Cruz Cáceres Domicilio: Mártires, 20 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
22	16	3	Labor-secano	380	Propietario: Leopoldo Díaz Hidalgo-Barquero Domicilio: Costanilla, 16 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-63-09

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.  
TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA

FINCA número	POLIGONO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.:
23	16	2	Labor-secano	183	Propietario: María Josefa Gómez-Coronado Blazquez Domicilio: Hernán Cortés, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
24	16	1	Labor-secano	440	Propietario: Francisco García Sánchez Domicilio: Avda. Constitución, 1 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
25	17	50a	Labor-secano	160	Propietario: Francisco García Sánchez Domicilio: Avda. Constitución, 1 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
26	17	48	Labor-secano	800	Propietario: Isidoro Nogales Orellana Domicilio: Rodeo, 19 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
27	17	45a	Erial	570	Propietario: Juana Nogales López Domicilio: Pza. España, 19 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
28	17	44a	Erial	1.350	Propietario: Diego Carmona Orellana Domicilio: Costanilla, 63 (QUINTANA DE LA SERENA)	78-64-82
29	17	43d	Labor-secano	150	Propietario: Diego Carmona Orellana Domicilio: Costanilla, 63 (QUINTANA DE LA SERENA)	78-64-82
30	17	42	Erial	530	Propietario: Teresa Sánchez Tizón Domicilio: Costanilla, 52 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
31	17	41e	Labor-secano	4	Propietario: Vicente Ortiz Cabeza Domicilio: Calderón de la Barca, 11 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
32	17	40b	Viña-secano	595	Propietario: Benito García Sánchez Domicilio: Costanilla, 80 (QUINTANA DE LA SERENA)	No figura
33	17	39b	Labor-secano	35	Propietario: Manuel Deogracias Barquero Domicilio: Pza. Ermita, 42 (QUINTANA DE LA SERENA)	78-62-22

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.  
TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA

FINCA número	POLICONO número	PANDELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.: No figura
34	17	38c	Érial	110	Propietario: Calixto Fernández Murillo Domicilio: Costanilla, 114 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
35	17	38b	Improductivo	75	Propietario: Calixto Fernández Murillo Domicilio: Costanilla, 114 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
36	17	37	Improductivo	170	Propietario: Petra Quintana Quintana Domicilio: Pza. Esteban Barquero, 28 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
37	17	36	Improductivo	270	Propietario: Mercedes Fernández Murillo Domicilio: Vasco Núñez, 20 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
38	17	35c	Improductivo	110	Propietario: Pascual García Quintana Domicilio: Juan XXIII, 29 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
39	17	34c	Viña-secano	510	Propietario: Mercedes Fernández Murillo Domicilio: Vasco Núñez, 20 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
40	17	33a	Labor-secano	680	Propietario: Reyes Hidalgo Blazquez Domicilio: Abajo, 25 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
41	17	32	Labor-secano	380	Propietario: Felipe Quintana Dávila Domicilio: Vasco Núñez, 29 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
42	17	31	Labor-secano	720	Propietario: Domicilio: Estado	Tlfno.: No figura
43	17	21a	Labor-secano	686	Propietario: Calixto Fernández Murillo Domicilio: Costanilla, 114 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
44	17	20b	Labor-secano	60	Propietario: Toribia Martín Deogracias Domicilio: Rodeo, 46 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-75

**RESOLUCION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera NA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA. TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA**

FOLIO número	POLIGONO número	PARCELA número	CUESTO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.:
45	17	19a	Labor-secano	58	Propietario: Bartolomé Hidalgo Martín Domicilio: Rinconada, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-08
46	17	18	Labor-secano	865	Propietario: Juan García Tena Domicilio: Juan Ramón Jiménez, 12 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
47	17	19a	Labor-secano	75	Propietario: Bartolomé Hidalgo Martín Domicilio: Rinconada, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-08
48	17	17e	Erial	585	Propietario: GRANIGRI, S.A.L. Domicilio: Cacerías, 65 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
49	17	16	Viña-secano	120	Propietario: Narciso Horrillo Murillo Domicilio: Olivillos, 40 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-60-56
50	17	9	Erial	960	Propietario: Victoriano Hidalgo Rajado Domicilio: Pza. Ermita, 31 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-61-91
51	17	8c	Encinar	756	Propietario: Teodoro Dávila Puerto Domicilio: Costanilla, 22 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-68
52	7	32a	Labor-secano	47	Propietario: Teodoro Dávila Puerto Domicilio: Costanilla, 22 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-68
53	7	31a	Labor-secano	37	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
54	17	3	Erial	1.100	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
55	17	8a	Labor-secano	200	Propietario: Teodoro Dávila Puerto Domicilio: Costanilla, 22 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-65-68

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.  
TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA

FUNDA número	POLICOMO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.:
56	17	4a	Olivar-secano	140	Propietario: Fernando Lambae Bermejo Domicilio: Carolina Coronado, 6 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-64-79
57	17	2	Olivar-secano	275	Propietario: Antonio Sánchez Reyes Domicilio: Pza. Soledad, 15 (CAMPANARIO)	Tlfno.: 83-11-35
58	17	1	Labor-secano	1.140	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
59	9-2	103b	Erial	210	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
60	9-2	103a	Labor-secano	65	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
61	9-2	102 a,b	Frutales-secano	2.650	Propietario: Leonor Fernández Díaz Domicilio: Miguel Barquero, 9 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-62-50
62	7	28	Labor-secano	630	Propietario: Diego García Hidaigo Domicilio: Cacerías, 5 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
63	7	27	Labor-secano	300	Propietario: Vicente Blazquez Murillo Domicilio: Pza. Ermita, 9 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
64	9-2	101	Labor-secano	570	Propietario: Vicente Blazquez Murillo Domicilio: Pza. Ermita, 9 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
65	7	26b	Labor-secano	60	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
66	9-2	100b	Olivar-secano	216	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.  
TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA

FINCA número	POLICOMO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.: No figura
67	9-2	100A	Olivar-secano	900	Propietario: Beatriz Dávila Barquero Domicilio: Francisco Pizarro, 15 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
68	9-2	99	Labor-secano	1.395	Propietario: Tiburcio Murillo Orellana Domicilio: Juan XXIII, 8 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
69	9-2	98	Labor-secano	1.950	Propietario: Antonio Cruces Trenado Domicilio: Las Monjas, 16 (CAMPANARIO)	Tlfno.: 85-11-38
70	9-1	23	Labor-secano	810	Propietario: Antonio Cruz Trenado Domicilio: A. Conde, 5 (CAMPANARIO)	Tlfno.: 85-11-38
71	9-1	24	Labor-secano	80	Propietario: Alfonso Cruz Trenado Domicilio: A. Conde, 5 (CAMPANARIO)	Tlfno.: 85-11-38
72	9-1	22	Labor-secano	840	Propietario: Inés Gómez-Coronado León Domicilio: Pza. España, 25 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
73	9-1	10	Labor-secano	400	Propietario: Miguel Fernández Fernández Domicilio: Espronceda, 10 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
74	9-1	9	Labor-secano	1.375	Propietario: José Baltasar Lambea Bermejo Domicilio: Severo Ochoa, 21 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
75	9-1	8	Labor-secano	840	Propietario: Antonio Lemos Carretero Domicilio: Cacerías, 6 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: 78-62-75
76	9-1	7	Labor-secano	660	Propietario: Manuel León García (y tres más) Domicilio: Espronceda, 11 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura
77	9-1	6	Labor-secano	560	Propietario: Amalia Quintana Tena Domicilio: Camino de Zalamea, 8 (QUINTANA DE LA SERENA)	Tlfno.: No figura

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.**  
**TERMINO MUNICIPAL DE: QUINTANA DE LA SERENA**

FINCA número	POLIGONO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIA (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO I DOMICILIO
78	9-1	5	Erial	370	Propietario: Francisco Fernández-Daza y Fernández de Córdoba (y uno más) Domicilio: Reina Victoria, 13 (ALMENDRALEJO) Tlfno.: 66-08-68
79	9-1	1	Erial	5.912	Propietario: Francisco Fernández-Daza y Fernández de Córdoba (y uno más) Domicilio: Reina Victoria, 13 (ALMENDRALEJO) Tlfno.: 66-08-68
80	8	32j	Erial	5.080	Propietario: Francisco Fernández-Daza y Fernández de Córdoba (y uno más) Domicilio: Reina Victoria, 13 (ALMENDRALEJO) Tlfno.: 66-08-68

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.**  
**TERMINO MUNICIPAL DE: CAMPANARIO**

FUENCA número	POLIGONO número	PANCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO
1	21-2	4a	Pastos	1.560	Propietario: Francisco y Mariano Fernández Daza Domicilio: Reina Victoria, 13 (ALMENDRALEJO) Tlfno.: 66-08-68
2	20	128h	Pastos	5.860	Propietario: Francisco y Mariano Fernández Daza Domicilio: Pza. Jesús, 11 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-58
3	20	128g	Pastos	990	Propietario: Francisco y Mariano Fernández Daza Domicilio: Pza. Jesús, 11 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-58
4	20	128a	Labor-secano	4.340	Propietario: Francisco y Mariano Fernández Daza Domicilio: Pza. Jesús, 11 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-58
5	21-1	289	Labor-secano	80	Propietario: Pedro Pajuelo Castillo Domicilio: Avda. Constitución, 35 (CAMPANARIO) Tlfno.: No figura
6	20	4a	Labor-secano	975	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: Moral, 3 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-04
7	20	3k	Pastos	1.500	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: Moral, 3 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-04
8	21-1	285	Labor-secano	760	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: Moral, 3 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-04
9	20	3a	Postes	1.590	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: Moral, 3 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-04
10	21-1	260a	Labor-secano	180	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: Moral, 3 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-04
11	20	2	Pastos	5.030	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: Moral, 3 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-10-04

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA. TERMINO MUNICIPAL DE: CAMPANARIO**

FUENCA número	POLIGONO número	PARCELA número	CULTIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Tlfno.:
12	21-1	261	Pastos	225	Propietario: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA Domicilio: MORAL, 3 (CAMPANARIO)	83-10-04
13	21-1	308b	Pastos	6.390	Propietario: Antonio Donoso Donoso Domicilio: Pza. Jesús, 5 (CAMPANARIO)	83-10-21
14	20	1	Pastos	1.025	Propietario: Antonio Donoso Donoso Domicilio: Pza. Jesús, 5 (CAMPANARIO)	83-10-21
15	21-1	220d	Pastos	800	Propietario: Antonio Donoso Donoso Domicilio: Pza. Jesús, 5 (CAMPANARIO)	83-10-21
16	16	205a	Viña-secano	3.550	Propietario: Cirilo Díaz Fernández Domicilio: ACERA del Conde, 1 (CAMPANARIO)	83-10-93
17	16		Cañada	840	Propietario: Domicilio: Estado	
18	16	204	Viña-Secano	7.040	Propietario: María Macaria Sánchez Gallardo Domicilio: Bartolomé José Gallardo, 9 (CAMPANARIO)	No figura
19	16	203a	Labor-secano	5.870	Propietario: María Paredes Gallardo Domicilio: Empronceda, 31 (CAMPANARIO)	No figura
20	16	42a	Labor-secano	1.270	Propietario: Juan Castillo Fernández (y cinco hermanos) Domicilio: Zarza, 26 (CAMPANARIO)	83-14-86
21	16	43a	Viña-secano	518	Propietario: Isabel Puerto Gallardo Domicilio: Sierra, 5 (CAMPANARIO)	No figura
22	16	44a	Viña-secano	304	Propietario: Antonio Díaz Reyes Domicilio: Sierra, 2 (CAMPANARIO)	85-12-04

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: CAMPANARIO-QUINTANA DE LA SERENA.  
 TERMINO MUNICIPAL DE: CAMPANARIO

FIRCA número	POLIGONO número	PANCELA número	CUSIVO tipo	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO Y DOMICILIO
23	16	47a	Viña-secano	75	Propietario: Antonio de la Cruz Díaz Domicilio: Piedra-Escrita, 11 (CAMPANARIO) Tlfno.: 85-10-37
24	16	48a	Viña-secano	25	Propietario: Francisco de la Cruz Díaz Domicilio: Pza. Jesús, 11 (CAMPANARIO) Tlfno.: 85-11-58
25	16		Cañada	340	Propietario: Domicilio: Estado
26	16	2.060	Pastos	2.840	Propietario: María Paredes Gallardo Domicilio: Espinceda, 31 (CAMPANARIO) Tlfno.: No figura
27	16	54	Labor-secano	112	Propietario: Juan Castillo Fernández Domicilio: Zarza, 26 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86
28	16	55	Labor-secano	475	Propietario: Juan Castillo Fernández Domicilio: Zarza, 26 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86
29	16	1143a	Eucaliptos	265	Propietario: AYUNTAMIENTO Domicilio: Pza. Jesús, 1 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86
30	16	1143c	Urbano	630	Propietario: AYUNTAMIENTO Domicilio: Pza. Jesús, 1 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86
31	16	1144a	Eucaliptos	1.410	Propietario: AYUNTAMIENTO Domicilio: Pza. Jesús, 1 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86
32	16	1144d	Pastos	840	Propietario: AYUNTAMIENTO Domicilio: Pza. Jesús, (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86
33	16	1145	Pastos	1.000	Propietario: AYUNTAMIENTO Domicilio: Pza. Jesús, 1 (CAMPANARIO) Tlfno.: 83-14-86

**ORDEN de 26 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511».**

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse prefe-

rente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 26 de mayo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

EXPROPIACIONES

Término Municipal: MALPARTIDA DE PLASENCIA

\* Suelo RUSTICO.

Núm.	Propietario	Datos Catastrales		Superficie a expropiar M2.
		Polígono	Parcela Calificación	
18	Dª Ana Alcalde Oñate Encargado: D. Antonio Cerro Pereira Telfº.: 40-40-43 - MALPARTIDA DE PLASENCIA (Cáceres).	78	1-A Pastos y Encinar	2.250
19	Dª Ana Alcalde Oñate Encargado: D. Antonio Cerro Pereira Telfº.: 40-40-43 - MALPARTIDA DE PLASENCIA (Cáceres).	79	1 Pastos y Encinar	3.060

**EXPROPIACIONES**

Término Municipal: PLASENCIA

**\* Suelo URBANO.**

Núm.	Propietario	Datos Catastrales		Superficie a expropiar M <sup>2</sup> .
		Polígono	Parcela Calificación	
0	D E S C O N O C I D O	-----	-----	440
1	D. Francisco López Avda. de la Vera nº 2 PLASENCIA (Cáceres)	76-40.2	04 Suelo Urbano	388

**\* Suelo RUSTICO.**

Núm.	Propietario	Datos Catastrales		Superficie a expropiar M <sup>2</sup> .
		Polígono	Parcela Calificación	
2	D. Alberto Gómez-Rodulfo y Hnos. Finca Umbria s/n. - Teléf. 411485 PLASENCIA (Cáceres)	20	Pastos	259
3	El mismo propietario y domicilio	21	Pastos	2.710
4	"	20	Pastos	1.073
5	"	21	Pastos y Encinar	2.160
6	"	20	Pastos	195
7	"	20	Encinar	14.050
8	"	20	Pastos	2.570
9	"	21	Pastos	1.020
10	"	21	Pastos	1.710
11	"	20	Pastos	3.725
12	"	21	Pastos	3.470
13	"	21	Encinar	1.390
14	"	21	Pastos y Encinar	1.420
15	"	20	Pastos y Encinar	4.510
16	"	21	Pastos	2.650
17	"	21	Pastos	1.120

**ORDEN de 26 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la nueva relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Circunvalación ronda este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-640-C-420».**

Para la ejecución de la obra: «Circunvalación ronda este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-640 - C-420», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de junio de 1992, y efectuada Información Pública con fecha de Orden 31 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 63 de 11 de agosto), detectada la existencia de nuevos propietarios no incluidos en la relación inicial, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En es-

te caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 26 de mayo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

NÚMERO	REFERENCIA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TÉLEFONO	SUPERFICIE	PUNTOS	OTRAS
ORDEN	CONDICIONAL	AFECTADO	Y LOCALIDAD		AFECTADA M2	KILOMÉTRICOS	AFECTACIONES
FOL.	PAR						
45	29	5013-d	MR JOSEFA BLAZQUEZ VICIOSO	ZURBARI, 4 Vna SERENA	—	134,82	INTERSECCIÓN C-420
46	29	5012-d	LUIS CHUZO GALLARDO	VIRLATO, 19 Vna SERENA	84 01 91	24,82	INTERSECCIÓN C-420
47	29	5011-e	MUÑIZ AGENCIA INMOBILIARIA	—	—	10,00	INTERSECCIÓN C-420
7 - a	37	5161-a	LUIS CHUZO GALLARDO	VIRLATO, 19 Vna SERENA	84 01 91	46,00	2510 a 2520 M.I
43 - b	10	5004	JUAN CARROÑA LOZANO	—	—	790,41	INTERSECCION CTRA ENTRERIOS
43 - a	—	—	PARRA (TALLERES)	—	—	284,81	INTERSECCION CTRA ENTRERIOS
48	12	5001	JOSEFA GUISADO VARGAS	—	—	290,00	INTERSECCIÓN BA-640
49	12	5002	JUAN CARROÑA LOZANO	—	—	54,00	INTERSECCIÓN BA-640
50	12	1	FRANCISCO GARCIA CALDERON	—	—	63,00	INTERSECCIÓN BA-640
51	12	2	FRANCISCO SANCHEZ DUEÑA	—	—	25,00	INTERSECCIÓN BA-640
52	CORDEL DE LA PLATA						
53	12	14	ESTRUCO	—	—	165,00	INTERSECCIÓN BA-640
54	11	5001	JUAN CARROÑA LOZANO	—	—	140,00	INTERSECCIÓN BA-640
						245,00	INTERSECCIÓN BA-640

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento de la C.P. BA-V-2012 de Zahinos a la carretera C-4311 de Jerez a Oliva.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Ampliación y mejora de la carretera C-501. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consjería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 24 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-501. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la C.P. BA-V-2012 de Zahinos a la carretera C-4311 de Jerez a Oliva», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en

el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 24 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**RESOLUCION de 25 de mayo de 1993 del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Deleitosa.**

La necesidad de garantizar la conservación de especies de fauna silvestre se ve potenciada en determinados parajes, como sucede en dos fincas sitas en el término municipal de Deleitosa.

En efecto, las fincas «El Santo» y «Marisancho» albergan especies de caza menor que son cazadas habitualmente por las grandes rapaces y mamíferos que se reproducen en el Parque Natural de Monfragüe y en su zona de influjo. Esta circunstancia, prevista en el artículo 3.1.d) de la Orden de 29 de mayo de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. núm. 53, de 7 de julio de 1992), se relaciona directamente con el artículo 17 —especialmente con su segundo apartado— de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura (D.O.E. Extraordinario núm. 2 de 14 de enero de 1991).

Por tanto, el aprovechamiento abusivo al que están siendo sometidas las especies cinegéticas de las fincas «El Santo» y «Marisancho» (sometidas a régimen cinegético común), junto con la necesidad de garantizar, mediante una adecuada ordenación, los recursos silvestres para sustento de determinadas especies protegidas, hacen necesario proceder a declarar las mencionadas fincas como sometidas a régimen de Caza Controlada, depositando en la Sociedad Local Deportiva de Cazadores de Deleitosa su señalización y gestión.

Por ello, de acuerdo con el espíritu de la Ley de Caza de Extremadura, esta Agencia de Medio Ambiente, en uso de sus facultades conferidas por la legislación vigente, y en particular por el artículo 17 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura, a propuesta del Servicio de Conservación de la Naturaleza, y una vez cumplidos los trámites preceptivos,

## RESUELVE:

PRIMERO.—Declarar sometidos a Régimen de Caza Controlada los terrenos de término municipal de Deleitosa (Cáceres) que, conceptuados hasta la fecha de aprovechamiento cinegético común, quedan comprendidos dentro de las fincas siguientes:

- a) Finca «Marisancho», de 1.308 Has., propiedad de don José Antonio Calderón.
- b) Finca «El Santo», de 454 Has. propiedad de don Juan Rodríguez Belvis.

SEGUNDO.—La gestión, regulación y ordenado disfrute de la caza de estos terrenos se realizará a través de la Sociedad Local Deportiva de Cazadores de Deleitosa.

TERCERO.—De la señalización de estos terrenos se encargará la Sociedad Local Deportiva de Cazadores de Deleitosa, como gestora de los mismos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 90/1991, de 30 de julio, sobre señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

CUARTO.—La adscripción de estos terrenos al Régimen de Caza Controlada se establece por un período de seis años, que finalizará el 31 de marzo del año 1999.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en el plazo de quince días hábiles contados desde la notificación o, en su caso, publicación en el Diario Oficial de Extremadura de esta Resolución.

Mérida, 25 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del río Alcarrache, 2.ª fase».**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de enero de 1993; así como el Informe-Propuesta de adjudicación

que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92),

## RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa FERROVIAL, S.A., en su oferta variante núm. 1, por la cantidad de mil quinientos dieciocho millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (1.518.495.000 pesetas).

Mérida, a 28 de mayo de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela)-L.F. portuguesa.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela)- L.F. portuguesa, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 28 de Mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de abastecimiento a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Abastecimiento a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las

dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 28 de Mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 3 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores de gas IG-I fontaneros.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 26 de abril de 1993, se convoca contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores de gas IG-I fontaneros, que se relacionan en el expediente tramitado al efecto, por un presupuesto de 4.090.000 pesetas.

El citado expediente, con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (C/ Cárdenas, 11. Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

Mérida, 3 de Mayo de 1993.

**ANUNCIO de 3 de mayo de 1993, sobre la contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores de gas IG-II.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 26 de abril de 1993, se convoca contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores de gas IG-II, que se relacionan en el expediente tramitado al efecto, por un presupuesto de 3.460.000 pesetas.

El citado expediente, con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (C/ Cárdenas, 11. Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

Mérida, 3 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 3 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de un curso para la formación de instaladores de gas IG-IV.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 26 de abril de 1993, se convoca contratación directa para la realización de un curso para la formación de instaladores de gas IG-IV, que se relaciona en el expediente tramitado al efecto, por un presupuesto de 1.730.000 pesetas.

El citado expediente, con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (C/ Cárdenas, 11. Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

Mérida, 3 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores / conservadores-reparadores frigoristas.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 26 de abril de 1993, se convoca contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores y conservadores-reparadores frigoristas, que se relacionan en el expediente tramitado al efecto, por un presupuesto de 3.500.000 pesetas.

El citado expediente, con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (C/ Cárdenas, 11. Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores y mantenedores-reparadores de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 26 de abril de 1993, se convoca contratación directa para la realización de dos cursos para la formación de instaladores y mantenedores-reparadores de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, que se relacionan en el expediente tramitado al efecto, por un presupuesto de 5.144.000 pesetas.

El citado expediente, con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (C/ Cárdenas, 11. Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 16 de abril, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica, referencia 10-AT-005482-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Wiena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. número 1 de Casar de Cáceres.  
 Final: Apoyo de derivación a C.T. Cooperativa.  
 Términos municipales afectados: Casar de Cáceres.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en kms.: 0,195.  
 Emplazamiento de la línea: Ronda de la Charca.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
 Emplazamiento: Casar de Cáceres. Ronda de la Charca.  
 Presupuesto en pesetas. 2.994.231.  
 Finalidad: Suministro de energía a nuevas viviendas.  
 Referencia del expediente: 10/AT-005482-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de abril de 1993.

**ANUNCIO de 16 de abril de 1993, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica, referencia 10/AT-005527-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea de alimentación al C.T. «Cementerio».  
 Final: C.T. Proyectado.  
 Términos municipales afectados: Casar de Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.  
 Longitud total en kms.: 0,242.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Sol y Agua.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
 Emplazamiento: Casar de Cáceres. Urbanización Sol y Agua.  
 Presupuesto en pesetas. 2.796.387.  
 Finalidad: Suministro de energía a nuevas viviendas.  
 Referencia del expediente: 10/AT-005527-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de abril de 1993.

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1993, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, referencia 10/AT-005492-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Guadalupe número 2.

Final: C.T. proyectado.  
 Términos municipales afectados: Cáceres.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en kms.: 0,330.  
 Emplazamiento de la línea: Edificio «Europa» en Cáceres.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: 2.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.  
 Emplazamiento: Cáceres. Prolongación Avenida Virgen de Guadalupe.  
 Presupuesto en pesetas. 10.186.004.  
 Finalidad: Suministro a nueva edificación.  
 Referencia del expediente: 10/AT-005492-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de mayo de 1993.

#### **ANUNCIO de 6 de mayo de 1993, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, referencia 10/AT-05541-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea de alimentación.  
 Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en kms.: 0,116.  
 Emplazamiento de la línea: Edificio «Europa».

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: 2.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.  
 Emplazamiento: Cáceres. Edificio «Europa».  
 Presupuesto en pesetas: 6.777.173.  
 Finalidad: Suministro a Nueva Edificación.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005541-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de mayo de 1993.

#### **ANUNCIO de 13 de mayo de 1993, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica, referencia 06/AT-001618-013367.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea centro Seccionamiento-CT N-2 La Zarza.  
 Final: C.T. proyectado N-4 La Zarza.  
 Términos municipales afectados: Zarza de Alange.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 10/22 KV.  
 Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en kms.: 0,070.  
 Emplazamiento de la línea: C/ Torremegía (Travesía).

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 10,000/22,000/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
 Emplazamiento: Zarza de Alange. Travesía C/ Torremegía La Zarza.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.  
 Tipo: Subterránea, simplemente enter.  
 Longitud total en kms.: 0,475.  
 Voltaje: 220/127.  
 Potencia: 200 (KW).  
 Abonados previstos: 300.  
 Presupuesto en pesetas. 6.691.551.  
 Finalidad: Dar servicio a zona expansión La Zarza.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001618-013367.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de mayo de 1993.

#### **ANUNCIO de 13 de mayo de 1993, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica, referencia 06/AT-001618-013379.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Villagonzalo.  
 Final: Alange.

Términos municipales afectados: Villagonzalo. Zarza de Alange. Alange.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 10/22 KV.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en kms.: 9,503.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: A lo largo Ctra. Villagonzalo-La Zarza-Alange.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 22,000/10,500.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 1.400.  
 Emplazamiento: Villagonzalo. Extrarradio Villagonzalo.  
 Presupuesto en pesetas. 14.786.005.  
 Finalidad: Mejorar calidad servicio y posibilitar aumento potencia.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001618-013379.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de mayo de 1993.

#### **ANUNCIO de 19 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de concesión de explotación minera, núm. 12.074-1.**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo, de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la Concesión minera de explotación, derivada de permiso de investigación, que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.074-1. INMACULADA-I, Granitos y otras rocas ornamentales de la sección C), 7 C.M., Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

**ANUNCIO de 19 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera, núms. 11.978-1-1, 11.978-1-2, 11.978-2, 11.978-5-1, 11.978-5-2, 12.115, 12.175.**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de los números, nombres minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

11.978-1-1, ROCIO 1, Fracción 1.ª, Todos los de la sección C), en especial arcillas, 197, Zalamea de la Serena y Monterrubio de la Serena.

11.978-1-2, ROCIO-1, Fracción 2.ª, Todos los de la sección C), en especial arcillas, 5, Zalamea de la Serena y Peraleda del Zaucejo.

11.978-2, ROCIO-2, Todos los de la Sección C), 212, Monterrubio de la Serena y Benquerencia de la Serena.

11.978-5-1, ROCIO-5, Fracción 1.ª, Todos los de la Sección C), 99, Zalamea de la Serena.

11.978-5-2, ROCIO-5, Fracción 2.ª, Todos los de la Sección C), 57, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo.

12.115, MALABRIGO, Todos los de la Sección C), en particular granitos ornamentales, 48, La Roca de la Sierra.

12.175, GRANITOS DE EXTREMADURA CARMEN, Granitos y demás recursos de la sección C), 18, Monterrubio de la Serena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Dirección General de Urbanismo,**

**Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso para la adquisición de hasta 60 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Cáceres.**

Objeto: Adquisición de hasta 60 viviendas terminadas o en construcción en Cáceres.

Presupuesto global contractual: 360.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: A determinar.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: Se determinará previo a la firma del contrato.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 5 de julio de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Apertura de Proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 13 de agosto de 1993.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Mérida, a 24 de mayo de 1993.

**RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público, trámite de urgencia, para la contratación con empresas consultoras y de servicios técnicos, para el desarrollo de los programas de conservación de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación con empresas consultoras y de servicios, para el desarrollo de los «Programas de Conservación de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) año.

FIANZA PROVISIONAL: 200.000 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 400.000 pesetas.

FIANZA COMPLEMENTARIA: 4% del importe total de cada trabajo encomendado.

**CLASIFICACION:**

Grupo I, Subgrupo 1 y 4, Categoría B.

Grupo II, Subgrupo 1, Categoría A.

Grupo III, Subgrupo 3, Categoría B.

Grupo III, Subgrupo 5 y 8, Categoría A.

**PLAZO ADMISION DE PROPOSICIONES:** Finalizará a las 12 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, 1/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 25 de Mayo de 1993

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

*ANUNCIO de 19 de mayo de 1993, por la que se hace pública las listas del Censo de Usuario.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio (Art.º 41), y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

JAEN: Avda. Santo Reino, n.º 5 y 7.

SEVILLA: Plaza de España, Sector II.

CORDOBA: Avda. del Brillante, s/n.

GRANADA: Avda. de Madrid, n.º 7.

JEREZ DE LA FRONTERA: Monte Alto, s/n.

El plazo de Información Pública será de veinte días naturales, con-

tados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín, momento a partir del cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones, por escrito, dirigidas a esta Presidencia cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 4 de mayo de 1993, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1993.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1993 acordó, en primer lugar, aprobar la siguiente oferta de empleo público que comprende la totalidad de vacantes en 1993.

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala de Administración General:

Subescala Técnica, 1.

Subescala Administrativa, 1.

Subescala Auxiliar, 1.

Escala de Administración Especial:

Subescala de Servicios Especiales:

—Guardias (Agentes) de la Policía Local, 3.

—Guardias Rurales, 1.

—Personal de Oficios:

\* Maestro Construcción, 1.

\* Conductor de vehículos, 1.

\* Jefe Servicio de Limpieza, 1.

\* Operario Servicio de Limpieza, 2.

### PERSONAL LABORAL

—Oficial Primera de la Construcción, 1.

—Limpiadores, 1.

—Oficial Segundo de Jardinería, 1.

En segundo lugar, la Corporación acordó que procede la convocatoria en el presente ejercicio presupuestario de tres plazas de

Agentes de la Policía Local, dejando péndientes el resto de ellas para los próximos ejercicios económicos.

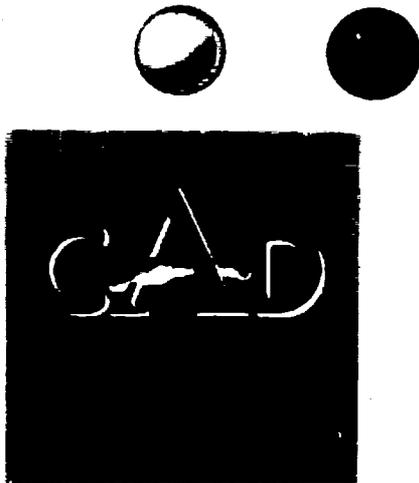
Villanueva de la Serena, a 4 de mayo de 1993.—EL ALCALDE.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA

### ANUNCIO de 6 de abril de 1993, sobre aprobación de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 1 de abril de 1993 el proyecto de confección de Escudo y Bandera del Municipio de Santa Marta de Magasca. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presenten



Centros de Atención Administrativa

*la Junta  
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Marta de Magasca, 6 de abril de 1993.—El Alcalde

## INSTITUTO DE BACHILLERATO «SANTA EULALIA»

### ANUNCIO de 12 de mayo de 1993, sobre extravío de Título de Bachiller.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don José Ferrán González, nacido el 21 de enero de 1969, del duplicado del Título de Bachiller expedido el 11 de mayo de 1987 y registrado al folio 109, número 2340, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Mérida, a 12 de mayo de 1993.

ALBUQUERQUE Aurelio Cabrera, s/n. (924) 40 03 55  
 ALCÁNTARA Cuatro Calles, 1. (927) 36 08 67  
 ALMENDRALEJO Estación Erológica, s/n (apdo 88) 66 24 69  
 AZUAGA Avda. Sra. Toribia Aquino, s/n 89 04 77  
 BADAJOZ Avda. Huelva, s/n. (924) 22 03 05  
 CABEZA DEL BUEY Alameda, 1-C. (924) 80 12 91  
 CÁCERES Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 65 23  
 CASAR DE PALOMERO Variente, s/n. (927) 43 66 65  
 CASTUERA La Fuente, 24. (924) 76 04 83  
 CORIA Avda. Virgen de Arguema, 1. (927) 50 01 37  
 DON BENTO Caratajes, 1. (924) 80 18 01  
 FREIXAL DE LA SIERRA Adelardo Covarr, 3. (924) 70 11 05  
 FUENTE DE CANTOS Nicolás Magas, 21-ppal. (924) 50 03 82  
 GUAREÑA Ctra. Olve de Mérida, s/n. (924) 35 12 72  
 HERVEIRA DEL DUQUE Avda. de las Palmeras, s/n. (924) 65 10 82  
 HERVÁS Magdalena Leroux, 2. (927) 47 30 61  
 HOYOS Mariño, 8. (927) 51 44 69  
 JARAIZ DE LA VERA Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. (927) 46 12 13  
 JEREZ DE LOS CABALLEROS Plaza Constituc., 4. (924) 73 03 10  
 LOGROBÁN Plaza de la Torre, 27. (927) 36 01 26  
 LLERENA Jesús de Nazaret, s/n. (924) 67 04 65  
 MÉRIDA Reyes Huertas, 5-bajo. (924) 36 13 30  
 MEJADAS Corredera, 17. (927) 16 07 17  
 MONESTERIO Gallego Paz, 6. (924) 51 63 93  
 MONTÁNCHEZ Virgen del Castillo, 2. (927) 36 06 96  
 MONTEHERMOSO Plaza Mayor, 2. (927) 43 06 01  
 MONTIJO Extremadura, 1. (924) 45 21 06  
 MORALEJA Ctra. de la Zarza, s/n. (927) 51 62 78  
 NAVALMORAL DE LA MATA Avda. Angustias, 4. (927) 53 51 75  
 OLIVENZA Hernán Cortés, 1. (924) 49 11 66  
 PLASENCIA Santa Clara, 10. (927) 42 13 20  
 TALAHUENA Plaza de España, 1-2ª. (924) 63 12 06  
 TRUJILLO Melillo, 2. (927) 32 29 99  
 VALENCIA DE ALCÁNTARA Frey Martín, 3. (927) 56 06 92  
 VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS Variente, 1. (924) 52 55 03  
 VILLANUEVA DE LA SERENA Parque Constituc., 12. (924) 64 49 54  
 ZAPPA Ctra. de los Santos, s/n. (924) 65 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO
- OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**AS ventajas que ofrece el sistema de MICROFICHAS para el archivo y consulta del Diario Oficial de Extremadura y el interés que puede tener para muchos suscriptores, han movido a la Dirección del Diario a hacer una reproducción, en este soporte, de todos los ejemplares editados desde el inicio de su publicación, en el mes de marzo de 1980, bajo el título de Boletín Oficial de la Junta de Extremadura, hasta los últimos números publicados en el año 1992. Las microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 mm., con una reducción de 24 x y una capacidad de 98 fotogramas.

Estas microfichas se ofrecen y pueden adquirirse a un precio verdaderamente excepcional en la forma de serie completa (años 1980-1992) o por años sueltos a partir de 1983.

Para el año 1993 se establece un servicio de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura, que facilitará la reproducción en este medio de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1993 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA  
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1993

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993, es de 9.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 6.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impresos normalizados MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodovar), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - 1).

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1993 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (Martes, Jueves y Sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquéllas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/93

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Ave. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA  
Teléfono 38 14 83 Teletax 38 14 99

